



ACTA 1008 13.06.2018

ACTA.- En Montevideo, el día trece del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo la hora 15.35 en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz; la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; tratándose el siguiente Orden del Día: -----

El Director Dr. Fernando Saralegui se encuentra en uso de licencia reglamentaria.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2018-67-001-000223- Ref.: Licitación Abreviada N°5/2018 cuyo objeto es la “adquisición de 5 servidores y contratación de servicio de soporte técnico”, para la Administración Nacional de Correos. **Se resuelve** adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 5/2018, según el detalle sugerido. (R.de D.260/2018) -----

PUNTO 2.- EE2018-67-001-000600- Ref.: Licitación Abreviada N°08/2018 cuyo objeto es la “adquisición de etiquetas autoadhesivas seccionadas con código de barra para envíos Track and Trace”, para la Administración Nacional de Correos. **Se resuelve** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°08/18 y designar la CADEA. (R.de D.261/2018) -----

PUNTO 3.- EE2018-67-001-000605- Ref.: observación de la Cra. Delegada del TC, a la Orden de Compra N°OC-1051-2018 por \$2.460.00 correspondiente al servicio de arrendamiento de POS Inalámbrico, prestado por la empresa GEOCOM URUGUAY S.A.,

para el período enero - junio 2018 (Facturas 722742- 714529). **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.262/2018) -----

PUNTO 4.- EE2018-67-001-000655- Ref.: conformación de un equipo de trabajo de Datos Abiertos a efectos de cumplir con la obligatoriedad de publicar la información de la web en formato de datos abiertos. **Se resuelve** autorizar la ejecución del proyecto “Datos Abiertos”, con la dirección de la Unidad de Transparencia integrado por la funcionaria Esc. María Laura Sarasa C.9.733, en su calidad de Directora del mismo y por la funcionaria Natalia Lazcano C.10.430; encomendando el seguimiento del cronograma de ejecución a la Secretaria General con reporte a la misma y por su intermedio a Directorio, fijando como primer plazo de entregable de cierre al 31 de diciembre de 2018, instancia en que se considerará la eventual prórroga de ejecución. (R.de D.263/2018) -----

PUNTO 5.- EE2018-67-001-000560- Ref.: solicitud de acceso a la información pública formulada por el Sr. José Morales Brum. **Se resuelve** acceder a la petición formulada por el señor José Morales Brum, brindando la información peticionada y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos. (R.de D.264/2018) -----

PUNTO 6.- EE2018-67-001-000515- Ref.: la solicitud de la funcionaria Sra. Analía Da Rosa C.10331, a los efectos de que en base a lo dispuesto en el artículo 89 inciso segundo de la Ley N° 17.292 del 25 de enero de 2001, de licencia con goce de sueldo por su participación en los XI Juegos Suramericanos de Codesur - Cochabamba 2018 a realizarse desde el pasado 24 de mayo al 10 de junio del corriente. **Se resuelve** aplicar respecto de lo solicitado por la funcionaria Sra. Da Rosa, el instituto de comisión de servicio previsto en el artículo 13 de la Ley N° 19.121 del 20 de agosto de 2013. (R.de D.265/2018) -----

PUNTO 8.- (R.de D.266/2018) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 9.- (R.de D.267/2018) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 10.- (R.de D.268/2018) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 17:15 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL